SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME JURIDICO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA No. MC-TLM-CIC-432-2020

OBJETO: Contratar la consultoría externa para la elaboración de estudios técnicos y diseño de la repotenciación eléctrica del centro de industria y construcción del Sena regional Tolima.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

A los 31 días del mes de agosto de 2020, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública No. MC-TLM-CIC-432-2020, Contratar la consultoría externa para la elaboración de estudios técnicos y diseño de la repotenciación eléctrica del centro de industria y construcción del Sena regional Tolima.

PROPONENTES	VALOR
GEOCIVILES INGENIERIA SAS	$47.243.000
FERRE TECNICOS	$39.000.000
WILLIAM CARDONA OLMOS	$58.013.999

Siendo la oferta de menor valor la de FERRE TECNICOS; la cual fue sujeta de verificación de las condiciones exigidas en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 4 y 6 del Decreto 1082 del 2015 y se requirió para que subsanara, vencido el plazo para subsanar el proponente no aportó documentación alguna, por lo que se encuentra incurso en causal de rechazo y se procedió a revisar la siguiente de menor valor GEOCIVILES INGENIERIA SAS ; la cual será sujeta de verificación de las condiciones exigidas en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 4 y 6 del Decreto 1082 del 2015.

GEOCIVILES INGENIERIA SAS			
1.2		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.2.1	Anexar Carta de presentación de la propuesta, conforme al formato 1 de la presente invitación pública	CUMPLE	
1.2.2	Anexar Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de quien presenta la oferta para personas naturales o del representante legal cuando se trate de persona jurídica.	CUMPLE	
1.2.3	Anexar Fotocopia de Libreta Militar, en caso de requerirse (aplica solo para hombres menores de 50 años)	CUMPLE	
1.2.4	Anexar Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera)	NO APLICA	
1.2.5	Anexar certificado de existencia y representación legal en caso de ser persona jurídica con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de presentación de propuestas o Registro mercantil en caso de persona natural con establecimiento de Comercio	CUMPLE	

1.2.6	Anexar Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	CUMPLE	
1.2.7	Anexar Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de presentación de la oferta	CUMPLE	
1.2.8	Registro mercantil en caso de persona natural con establecimiento de Comercio	NO APLICA	
1.2.9	Autorización para contratar por parte del representante legal de la persona jurídica cuando así lo requiera	NO APLICA	
1.2.10	Para personas jurídicas anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación), así como en el pago de multas impuestas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social) durante los últimos 6 meses, suscrita por el representante legal o el revisor fiscal según sea el caso. De igual manera deberá anexar la última planilla asistida de pago de sistema de seguridad social y parafiscales. Para el evento en que la certificación sea suscrita por el Revisor Fiscal, adicionalmente se deberá aportar copia de su cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales		NO CUMPLE, no aporta última planilla asistida de pago de sistema de seguridad social y parafiscales
1.2.11	En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, por medio de certificación suscrita por el contador, o revisor fiscal de la persona jurídica, según sea el caso. (Aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores).	NO APLICA	
1.2.12	Para personas naturales, fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes presentación de propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente); de igual manera deberá anexar declaración juramentada, en la que manifieste que no está obligado a declarar renta y que no ha tenido trabajadores a cargo durante el año 2019, si aplica.	NO CUMPLE	
1.2.13	¿Se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República?	CUMPLE	

1.2.14	¿Se encuentra reportado en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación?	CUMPLE	
1.2.15	¿Registra algún reporte en el sistema de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional?	CUMPLE	
1.2.16	Tiene algún reporte en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	

De esta manera, el proponente GEOCIVILES INGENIERIA SAS, no cumple con los requerimientos jurídicos solicitados por lo que se encuentra INHABILITADO y se requiere para que subsane aportando:

- anexar la última planilla asistida de pago de sistema de seguridad social y parafiscales.

Dada en Ibagué, a los 31 días del mes de agosto de 2020.

LAURA CATALINA AVILA CRUZ
Integrante comité Jurídico evaluador

Scanned with CamScanner